



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400707601**

Fecha: **18-04-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor
Anónimo NN.
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación solicitud con Radicado MSPS 202242400826562

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio y que la misma no es clara debido a que no aporta el número de identificación del médico objeto de la denuncia, para corroborar la inscripción en el sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social para el talento humano en salud-ReTHUS.

No obstante, se recomienda que dirija la solicitud al Tribunal Nacional de Ética Médica, entidad encargada de las quejas relativas al ejercicio de la medicina en Colombia.

Se puede contar con la Secretaria de Distrital Salud de Bogotá, en los números de teléfono en Bogotá 7(601) 7440583 y en la página web www.tribunalnacionaldeeticamedica.gov.co.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Sin anexo
Copia (s): Sin

Elaboró: lbjimenez
Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestadirectaciudadano/2022